Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 485

DANE 311001-01087

COLEGIO DE LA PRESENTACION FERIAS

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los VEINTISIETE (27) días del mes de NOVIEMBRE del año 1.99

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO DE LA PRESENTACION FERIAS

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media y autorizada por MINISTERIO DE EDUCACION para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL según RESOLUCION No. 17604 del OCHO (8) de NOVIEMBRE de 1.984

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL,

al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CALVO GUERRERO LUISA FERNANDA T.I. # 830725-09636 BOGOTA D.E.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 16 de fecha 27/11/99 que consta de 194 alumnos que comienza con el nombre de DIANA MILENA ACOSTA CONTRERAS, y se cierra con el nombre de SAMIRA YOUNIS OTALORA, firmado y sellado por HERMANA LIGIA VALLEJO TOBON (Rector) y HERMANA MARIA BEATRIZ (Secretario).

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE de 1.999

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 20.003.961 DE BOGOTA

Secretario (a)

C.C. No. 20.002.834 DE BOGOTA

DIPLOMA No. _____

FISE-SISTEMAS 212 8680 - 212 88

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de la Presentación

Las Ferias

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 17604 del 8 de Noviembre de 1984

Confiere a:

Luisa Fernanda Calvo Guerrero

Identificado (a) con T.I No. 830725-09536 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO DE LA PRESENTACION LAS FERIAS

Rector

COLEGIO DE LA PRESENTACION LAS FERIAS

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 27 de Noviembre de 1999

No requiere Registro " según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Fise

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 22 de febrero 2019, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP-** , fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por la Doctora **LUZ STELLA PARRADO** decana facultad de pregrado, delegada mediante Resolución **No. 149** del 14 de febrero 2019, y tal como consta en el libro de registros N° **23** de la Facultad de Pregrado, Folio N° **178** Registro ESAP N° **37169** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) Registro SNIES **51868** y en el Acta General **N° 46** se confirió el título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA

A:

LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO
52.967.726 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veintidós (22) días del mes de febrero 2019, en la ciudad de Bogotá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
LUZ STELLA PARRADO
Preside

BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaria General (e)

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN BOGOTÁ, D.C. 22 DE FEBRERO DE 2019, A:

LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO

C.C. NÚMERO 52.967.726 DE BOGOTA D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 37[illegible] — FOLIO 178 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 23 — BOGOTÁ, D.C.»

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO No. 1454

El día 30 de octubre de 2020, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el Señor Director Nacional, Doctor **PEDRO EUGENIO MEDELLIN TORRES**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. 102618

A

LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO
52967726 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el Diploma con Registro ESAP N° **09673**, Folio N° **33**, Libro de registro N° **24**.

La graduanda se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2020.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario General

Registro y Control Académico
30/10/2020

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN BOGOTÁ D.C. 30 DE OCTUBRE DE 2020, A:

LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO

C.C. NÚMERO 52967726 DE BOGOTA D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2020 - 09673 — FOLIO 33 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 24 — BOGOTÁ, D.C.>


Rep. de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA DAFP
Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP
TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA
115631-T
Luisa Fernanda Calvo Guerrero
C.C. No. 52.967.726
RUNAP.: 115631
F. EXP.: 17/01/2020
RESOLUCIÓN No.: 15563 EGRESADO: ESAP
GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional

Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP.
ESAP Sede Rosales Carrera 4 No. 75 - 55 Bogotá D.C.
Teléfonos: 2226406 - 3012781235
E-mail:ccap@ccap.org.co **www.ccap.org.co**

SHOT ON POCO X3 NFC

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO*
Documento de identificación:	*52967726*
Lugar de expedición:	*Bogotá D. C.*

En razón a lo anterior, su tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1155631-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link:*

https://webccap.azurewebsites.net/Account/ValidateIdentityCardCertificate

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 11 de enero de 2022

Su Seguro Servidor,

GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2019

INFIS COLOMBIA SAS con NIT **N° 900.397.645-9**.

A través de su Área de Talento Humano, CERTIFICA:

Que Él (La) señor (a) **LUISA FERNANDA CALVO GUERRERO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 52.967.726 de Bogotá, presta sus servicios laborales desde el **01 DE MARZO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2021**. En el cargo de: **GERENTE DE PROYECTOS**.

Con las siguientes funciones:

1. Gerenciar proyectos de inventarios a nivel nacional y regional regional tanto en activos fijos como en mercancías.

2. Identificar los requerimientos del servicio para la estructuración conjunta del proyecto.

3. Auditar los procesos operativos (riesgos y controles).

4. Analizar los resultados de los diferentes proyectos para el control de la gestión interna.

5. Estimar los costos para la planeación y ejecución de los diferentes proyectos como insumo para la gestión comercial y operativa.

6. Planificar los recursos humanos, físicos y tecnológicos para la correcta ejecución y desarrollo de los diferentes proyectos.

7. Gestionar las diferentes vacantes de los empleos de la compañía, desde la creación del perfil, generación de la convocatoria, así como el proceso de evaluación, selección y contratación, incluida la gestión de las historias laborales.

8. Apoyar la gestión de la nómina de los diferentes proyectos garantizando la eficiencia en la ejecución de esta actividad.

9. Gestionar el plan de capacitación de los diferentes proyectos de acuerdo a los lineamientos internos y requerimientos específicos de cada cliente.

10. Realizar la gestión y revisión de las adquisiciones requeridas por los diferentes proyectos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

11. Liderar las comunicaciones emitidas por la compañía con los diferentes proyectos y clientes con el fin de certificar y dar seguimiento a las diferentes situaciones presentadasdurante la operación.

12. Diseñar y planificar la toma física de inventarios de mercancías y activos fijos de los diferentes proyectos de acuerdo al requerimiento específico de los clientes conforme conla normativa vigente y aplicable.

13. Gestionar los requerimientos de los diferentes procesos de acuerdo a los lineamientos internos.

14. Las demás que les sean asignadas por jerarquía competente, de acuerdo con el área dedesempeño.

La presente certificación se expide en Bogotá a los **02** días del mes de **JULIO** del año **2021**.

Para cualquier información adicional comuníquese en nuestra línea de atención: **3006619960**, en el horario de Atención de LUNES a VIERNES de 7:30 am a 2:30 pm.

EMELY PEDROZA GARZÓN
Talento Humano

CE-006 - 0000000100 – 2022

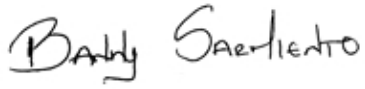
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52967726
NOMBRES Y APELLIDOS	Calvo Guerrero,Luisa Fernanda
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente Con Contrato
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	12/03/2012
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Calvo Guerrero,Luisa Fernanda, a los 11 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CALVO GUERRERO LUISA FERNANDA** identificado(a) con **CC** número **52.967.726** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de julio de 2006 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 11 de enero de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022011120440

Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Versión: 01	Fecha:	Página: 1 de1	Código: RE-A-GT-14

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Escuela Superior de Administración Publica - La ESAP de lo siguiente:

1. La ESAP actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Vinculación contractual por Prestación de Servicios.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ESAP y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.esap.edu.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ESAP garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ESAP para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los ___ días del mes de **ENERO** del año **2022**.

Firma: Luisa Calvo
Nombre: Luisa Fernanda Calvo Guerrero
Identificación: 52967726